



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 116/2011 PAZ.

Demandante/s: Ascensión Pérez Álvaro.

Demandado/s: Ruy José Oliveira –Restaurante Barquín– y Fogasa.

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 116/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Ascensión Pérez Álvaro contra la empresa Ruy José Oliveira –Restaurante Barquín– y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución, a favor de la parte ejecutante, Ascensión Pérez Álvaro, frente a Ruy José Oliveira –Restaurante Barquín–, parte ejecutada, por importe de 1.309,17 euros de principal, incluidos los intereses de demora, más 83 euros en concepto de intereses y 130 euros en concepto de costas que se fijan provisionalmente y que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ruy José Oliveira –Restaurante Barquín–, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 20 de mayo de 2011.

La Secretaria Judicial
(ilegible)